



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000061 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES –
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 08 FEB 2012

VISTO:

El oficio N° 016-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 06 de febrero de 2012, CARTA N° 010/2012-BIOFÍSICO PROYECTISTA/M.A.G.E, de 06 de Febrero de 2012, Resolución Gerencial Regional N° 00294-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Setiembre de 2011; Resolución Gerencial Regional N° 00394 -2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Noviembre de 2011; y proveídos consignados relativos a la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto **"Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla – Tumbes"**.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91° de la constitución política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Gerencial de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de las estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales, como proponer la creación de las áreas de conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas protegidas; por lo que ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado **"Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla – Tumbes"** con la finalidad de obtener un adecuado aprovechamiento de los Recursos Ecoturísticos en la zona del sector de Puerto 25 del Distrito de Aguas Verdes de la Provincia de Zarumilla.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00294-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de setiembre de 2011, que en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico, del proyecto denominado **"Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla – Tumbes"**

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE FRONTE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 08 FEB 2012





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000061 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES –
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 08 FEB 2012

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00394-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que en su artículo primero resuelve Aprobar la Modificación del Expediente Técnico del Presupuesto Analítico solo en sus específicas de gasto del expediente técnico del proyecto denominado "**Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla – Tumbes**".

Que, mediante Oficio Nº 012-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-G, de fecha 06 de febrero de 2012, el Gerente Regional Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y de acuerdo a las coordinaciones realizadas por la Alta Dirección solicita al proyectista la modificación del Expediente Técnico específicamente en la página Nº 59 donde se describe los requisitos mínimos del perfil del residente del Proyecto denominado "**Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla – Tumbes**", por haberse considerado lo siguiente:

Dice:

En la página 59 del expediente técnico en la **Descripción del Servicio:** contratar los servicios de un profesional titulado en ING Pesquera o Licenciado en Turismo, con sólidos conocimientos y experiencia comprobada en actividades relacionadas con el Ecosistema Manglar, para prestar servicios en la conducción del proyecto promoción y conservación del ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla-Tumbes, adscrito a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes.

Debe decir:

En la página 59 del expediente técnico en la **Descripción de los Servicios:** contratar los servicios de un Profesional Colegiado y Habilitado.

Que, mediante Carta Nº 010/2012-BIOFÍSICO PROYECTISTA/M.A.G.E, de 06 de Febrero de 2012, el proyectista alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la **opinión favorable** a la Modificación del expediente técnico del proyecto denominado "**Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla – Tumbes**".

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE FRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

08 FEB 2012

CCCHA.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000061-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES –
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 08 FEB 2012

Que, mediante proveído inserto al reverso de la carta N° 010/2012-BIOFÍSICO PROYECTISTA/M.A.G.E, de fecha 06 de febrero de 2012, y con el visto bueno del proyectista, el Gerente Regional de Recursos Naturales Y Gestión del medio Ambiente, dispone se proyecte la Resolución Gerencial Regional, para la aprobación de la modificación del expediente técnico del proyecto denominado “**Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla – Tumbes**”, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretarial General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N°006-2008/Gobierno Regional Tumbes-P.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN, en su página 59 del Expediente Técnico del proyecto denominado “**Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla – Tumbes**”, en lo que se refiere a los requisitos mínimos del perfil técnico del Residente del Proyecto, por haberse considerado lo siguiente

Dice:

En su página 59 del expediente técnico en la **Descripción del Servicio:** contratar los servicios de un profesional titulado en ING Pesquera o Licenciado en Turismo, con sólidos conocimientos y experiencia comprobada en actividades relacionadas con el Ecosistema Manglar, para prestar servicios en

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 007312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA, 08 FEB 2012





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000061-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GRRNGMA-GR.

Tumbes, 08 FEB 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

la conducción del proyecto denominado "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla-Tumbes, adscrito a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes.

Debe decir:

En su página 59 del expediente técnico en la **Descripción de los Servicios:** contratar los servicios de un Profesional Colegiado y Habilitado.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente

Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Secretaría General Regional y demás oficinas competentes del Gobierno Regional, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA/
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 08 FEB 2012